

DECRETO N° 667.-

CASTRO, 24 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Oficio Ord. N°21 del 22.07.2020, de la Encargada del Servicio de Bienestar del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del Sistema Contable Municipal el Giro N°853916 de fecha 04.01.2019, por un monto de \$48.000, Cuenta del Servicio de Bienestar. Lo anterior, debido a que revisado los antecedentes corresponde a deuda compra cupones de gas, y esta se encuentra descontada en liquidación de remuneración del mes de Febrero 2019, a nombre de la socia Sra. Nivia Isabel González Vera,

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/ml.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Servicio de Bienestar Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-